RESOLUCIÓN N° 48

San Pedro de Ycuamandyyú, 06 de mayo de 2015.-

VISTO: El Acta N° 15 de fecha 06 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y la solicitud presentada, y.----------

CONSIDERANDO

Que según Nota Adm. N° 259 de fecha 05 de mayo de 2015 elevada al Consejo de Administración por la Lic. YENI AMANDA PERALTA LEGUIZAMON, Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, solicita autorización para ampliar en un 20% el contrato N° 19/2014 correspondiente a **"Mantenimiento preventivo y Reparador de Instalaciones Electromecánicas, Eléctricas y de Extinción de Incendios" con la firma Servicios Técnicos JC**.----------

Proveedor	N° de contrato	Monto del Contrato	Ampliación 20 %	Total
Servicios Técnicos JC	19/2014	120.000.000	24.000.000	144.000.000

Que por Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos DAJ N° 517/14 reza cuanto sigue:... por lo expuesto y considerando que según la nota más arriba mencionada, el monto se encuentra dentro del porcentaje establecido del 20% del total del contrato, **correspondería otorgar la ampliación solicitada**, siempre y cuando no se alteren las condiciones del contrato original. Se recomienda que la ampliación señalada esté debidamente autorizada y documentada, adenda mediante, precautelando que la garantía de cumplimiento de contrato esté debidamente extendida----------

Que la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 63, prevé la modificación de convenios de adquisiciones, locaciones y servicios.----------

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 " QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Dionisia Cristina Ocampos
Secretaria de Consejo Administrativo

funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente Administración de justicia.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE

ART. 1°: Ampliar el importe del contrato N° 19/2014 correspondiente a **"Mantenimiento preventivo y Reparador de Instalaciones Electromecánicas, Eléctricas y de Extinción de Incendios" con la firma Servicios Técnicos JC** por valor de Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones) equivalente al 20% sobre el monto contratado.----------

ART. 2°: Notifíquese y archívese.----------

Ante mí:

Lic. Dionisia Cristina Ocampos I.
Secretaria de Consejo Administrativo

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Osvaldo R. Godoy Zárate
Miembro Tribunal de Apelación

Doctor Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

Dr. Narciso Ferreira Riveros
Miembro Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Dionisia Cristina Ocampos I.
Secretaria de Consejo Administrativo

RECIBIDO POR
FIRMA: Lic. Yeni Amanda Peralta L.
ADMINISTRADORA
ACLARACIÓN: C.J. SAN PEDRO
FECHA: 07 05 15

09.01